

RESOLUCIÓN 06-05-ARCOTEL-2017

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

CONSIDERANDO:

- Que, la Constitución de la República del Ecuador publicada según Registro Oficial N° 449, de 20 de octubre de 2008, dispone en su artículo 226 que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*
- Que, mediante la aprobación de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N° 439, de 18 de febrero de 2015, en el artículo 142 se crea la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), como entidad encargada de la administración, regulación y control de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico y su gestión, así como de los aspectos técnicos de la gestión de medios de comunicación social que usen frecuencias del espectro radioeléctrico o que instalen y operen redes. La ARCOTEL es una institución adscrita al Ministerio rector de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL).
- Que, la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, en su artículo 146 establece como competencia del Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones: *“8. Designar a la Directora o Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones de una terna que presente el Presidente del Directorio, y removerlo de ser necesario.”*
- Que, la Ley Ibídem señala en su artículo 147: *“La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones será dirigida y administrada por la o el Director Ejecutivo, de libre nombramiento y remoción del Directorio”*.
- Que, mediante Resolución 05-04-ARCOTEL-2017 de 12 de mayo de 2017, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, con la finalidad de dar continuidad a la operatividad de la ARCOTEL, designó como Director Ejecutivo Encargado, al Ing. Marcelo Avendaño Mora mientras se conforma la terna a ser presentada por la Presidencia del Directorio en cumplimiento del Art. 146, numeral 8 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.
- Que, los Miembros del Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, en la presente sesión extraordinaria han procedido a analizar las hojas de vida de la terna presentada por la señora Presidenta del Directorio.

En ejercicio de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales:

RESUELVE:

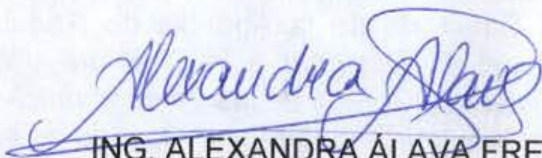
Artículo 1.- Designar al Eco. Pablo Xavier Yáñez Saltos como Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, quien ejercerá las competencias y atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y demás normas pertinentes.

Artículo 2. Disponer a la Unidad del Talento Humano de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, formalice la designación y posesione al Eco. Pablo Xavier Yáñez Saltos como Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, previo al cumplimiento de los requisitos y formalidades de ley.

Artículo 3.- Encargar a la Secretaría del Directorio de la ARCOTEL la notificación de la presente Resolución; la misma que entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de mayo de 2017.



1


ING. ALEXANDRA ÁLAVA FREIRE
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y
CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES



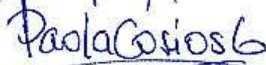
ING. MARCELO AVENDAÑO MORA
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL
DE LAS TELECOMUNICACIONES (E)
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

ASISTENCIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ARCOTEL DE 17 DE MAYO DE 2017, LLEVADA A CABO EN EL PISO 12 DEL EDIFICIO DE LA ARCOTEL, UBICADO EN LA AV. DIEGO DE ALMAGRO Y ALPALLANA DE LA CIUDAD DE QUITO A LAS 11:30.

MIEMBROS:


Mgs. Oscar Uquillas

DELEGADO DE SENPLADES


Paola Cosíos

Dra. Paola Cosíos

DELEGADA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

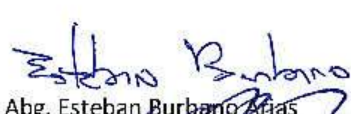

Ing. Alexandra Álava Freire

MINISTRA DE TELECOMUNICACIONES Y PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA ARCOTEL

Asistentes:


Ing. Marcelo Avendaño Mora

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ARCOTEL Y SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA ARCOTEL


Abg. Esteban Burbano Arias

ASESOR DEL MINTEL


Abg. Sebastián Ramón

COORDINADOR JURÍDICO DEL MINTEL


Abg. Vanessa Escobar Escobar

PROSECRETARIA DEL DIRECTORIO DE ARCOTEL.

Dado en Quito a los 17 días del mes de mayo de 2017, DOY FE, en calidad de Prosecretaria del Directorio de Arcotel, al amparo de la normativa vigente.


Abg. Vanessa Escobar Escobar.